Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-1747

Fecha de ingreso: 11-06-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-07-2024

Folio: 2024-1747
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1671, PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-3-15
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 16.06 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 13.20 M. DE BASE X 4.76 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza: 01-07-2025
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-264-048-00009-00-0000
Propietario: BLANCA GABRIELA TORRES CABALLERO
Domicilio: BLVD JUAN PABLO II L12 M108A COLONIA FRACC ZONA INDUSTRIAL ROBINSON

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **13 DE JUNIO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	8,142.75
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	8,142.75

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO — ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA — JEFE DE DEPARTAMENTO — DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2024 10:23:8 **Usuario:**
Dirección: null

302c0214578ab4c0162dcef423cbf7922afdc6027cae781002145c1c1f23518549f5e878eecf009a7025ebeba0d5